

RECIBÍ DOCUMENTACIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En cumplimiento de los artículos 18 y 19 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, que establece el deber del empresario de proporcionar información en materia preventiva a las personas trabajadoras, así como la formación teórica y práctica, suficiente y adecuada.

La empresa proporciona a la persona trabajadora Daniel Buzón Fernández

con

NIF 23882022H

la información y formación de 2 horas de duración sobre:

- Aspectos básicos de la ley de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y Obligaciones.
- Riesgos para la seguridad y salud en el trabajo que afecten a la empresa en conjunto y a su tipo de puesto de trabajo.
- Medidas y actividades de protección y prevención aplicables a los riesgos señalados en el punto anterior.
- Normas básicas de actuación en caso de emergencia, evacuación y lucha contra incendios.
- Primeros auxilios.
- Seguridad vial.
- Riesgos Psicosociales.

Te informamos que, **no debes realizar tareas más allá de las indicadas en la evaluación de riesgos de tu puesto de trabajo**. En caso de ser necesario realizar cualquier actividad no detallada, informa de inmediato a tu responsable y al SPM para que podamos valorar los riesgos a los que estarás expuesto e informarte de ello.

De igual modo, Ayesa garantiza a todas las personas trabajadoras la **vigilancia periódica de su salud**, ofreciendo un reconocimiento médico para todos sus empleados, siendo voluntario si el puesto es exclusivo de oficina y sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento del trabajador (Artículo 22 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales y su posterior modificación Ley 54/2003), en el resto de los puestos de trabajo, la realización del reconocimiento médico será obligatoria.

De este carácter voluntario, la persona trabajadora elige entre:

- Realizar el reconocimiento médico ofrecido por Ayesa (señalar esta opción si quieres hacer el reconocimiento médico o si tu puesto implica que su realización sea **obligatoria**).
- Renunciar al reconocimiento médico. (esta opción es sólo válida para los puestos de trabajo que se desarrollan 100% con pantalla de visualización de datos, sin presencia nunca obra o industria) En caso de querer realizarlo posteriormente, contacta con el SPM para gestionar una cita a través del email serviciodeprevencion@ayesa.com.

Por su parte la persona trabajadora recibe esta información y declara su voluntad de actuar en consecuencia.

Fecha: 16/09/2025

Firma de la persona trabajadora:



Servicio de Prevención Mancomunado


Servicio de Prevención Mancomunado